



PARTICIPACION CIUDADANA

Movimiento cívico no partidista



Capítulo Nacional en
República Dominicana de

53 secretarios de Estado y 320 Subsecretarios

Una revisión de los decretos emitidos por el presidente Leonel Fernández tras su juramentación del pasado 16 de agosto arroja un balance de 53 secretarios de Estado, sin que se haya podido establecer cuántos de los designados en el pasado período constitucional mantienen sus puestos, dado que una declaración del Consultor Jurídico de la Presidencia dio por confirmados a todos los que no han sido removidos.

A diferencia de lo ocurrido con los secretarios de Estado, en la mayoría de las designaciones de los 320 nuevos subsecretarios no consta que vayan a sustituir a otros, por lo que se puede inferir que los que disfrutaban de esa posición comparten los cargos con los que se designaron en el recién finalizado período gubernamental 2000-2004.

Participación Ciudadana solicitó a las 20 secretarías de Estado la lista de los subsecretarios y sus respectivos sueldos, pero 9 de ellas no han respondido. En las que respondieron los salarios oscilan entre 60 y 65 mil pesos mensuales. Tomando la cifra menor los sueldos de los 320 subsecretarios recién designados totalizan 19 millones 200 mil pesos mensuales, que multiplicados por 13 implican una erogación anual de 249 millones 600 mil pesos. A estos habrían que agregarles los montos por gastos de representación y dietas, vehículos y combustibles entre otros.

El artículo 61 de la Constitución de la República establece que "Para el despacho de los asuntos de la administración pública, habrá las Secretarías de Estado que sean creadas por la ley. También podrán crearse por la ley las Subsecretarías de Estado que se consideren necesarias"... Es fácil concluir que una gran parte de los secretarios de Estado y subsecretarios carecen de respaldo legal.

Participación Ciudadana entiende que los excesos en las designaciones de funcionarios de alto nivel atentan contra el propósito de que los recursos públicos se usen racionalmente. Lo que de manera lógica nos lleva a formularnos tres interrogantes,

- a. ¿Qué hacen 37 subsecretarios en una misma Secretaría de Estado?
- b. ¿Lograrán complementarse en su trabajo de modo que la misión de la Secretaría se cumpla más eficazmente?
- c. O, acaso lo que hacen es estorbarse mutuamente?, ¿O, sencillamente no hacer nada?

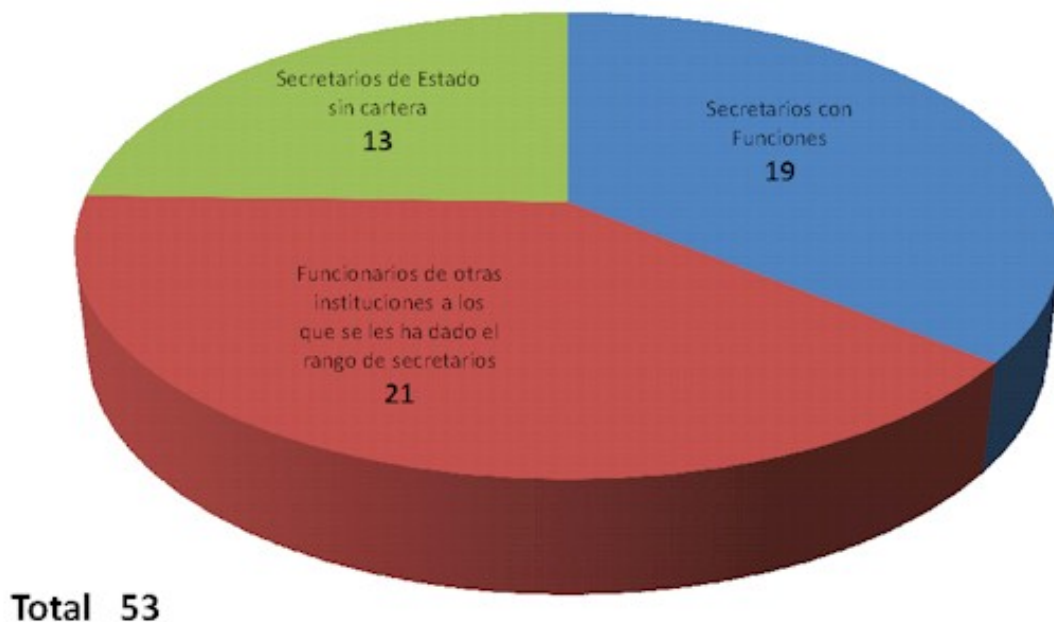
Llama poderosamente la atención de la ciudadanía la hipertrofia de altos funcionarios que caracteriza la gestión de gobierno del Dr. Leonel Fernández. Si eso ha sido una característica permanente de su forma de gobernar, en este momento de dificultades económicas por las que atraviesa el mundo, que aconseja la mayor prudencia en el manejo de los recursos públicos, se convierte en algo alarmante.

El presidente de la República continúa la práctica de realizar nombramientos en la administración pública en base a la discrecionalidad, e incluso pasando por encima a preceptos jurídicos o constitucionales, sin el uso de métodos racionales de valoración de cargos en función de la eficiencia del servicio. Este tipo de práctica es una clara violación a la ley de función pública promulgada en enero del presente año 2008.

La burocracia gubernamental que se deriva de este sistema político clientelar, en que los agentes del sistema político actúan en búsqueda de extraer beneficios propios, es ineficaz y corrupta por su propia naturaleza, pues se confunde lo público con lo privado, y los funcionarios, en vez de comprometerse con el interés social, su compromiso es con el que les otorga el cargo. En esta concepción, muchos militan en los partidos no por razones ideológicas, sino en busca de beneficios personales.

El Dr. Fernández ha nombrado a 53 secretarios de Estado, donde sólo hay 19 secretarías, siguiendo la costumbre de concederles a sus clientes y seguidores el rango de secretarios cuando los nombra en funciones de menor jerarquía, o al conceder la gracia de secretarios sin cartera a personas que no tienen ninguna responsabilidad pública.

Número de Secretarios de Estado en la República Dominicana



Pero lo que más escandaliza es la cantidad de subsecretarios. Las leyes que crean las secretarías de Estado disponen, en algunos casos, la existencia de dos o de tres subsecretarios. Sólo en un caso de carteras de creación más o menos reciente se habla de 4 y en otra de cinco. En otros casos las leyes no hacen referencia a número alguno, pero siempre existió la tradición de designar sólo dos, uno para los asuntos técnicos y otro para lo administrativo. De acuerdo con esta lógica, lo más que podría esperarse es que en el país hubiera unos 52 subsecretarios de Estado. Ahora bien, en un inventario realizado por Participación Ciudadana de los decretos de nombramientos se encontraron 320 subsecretarios.

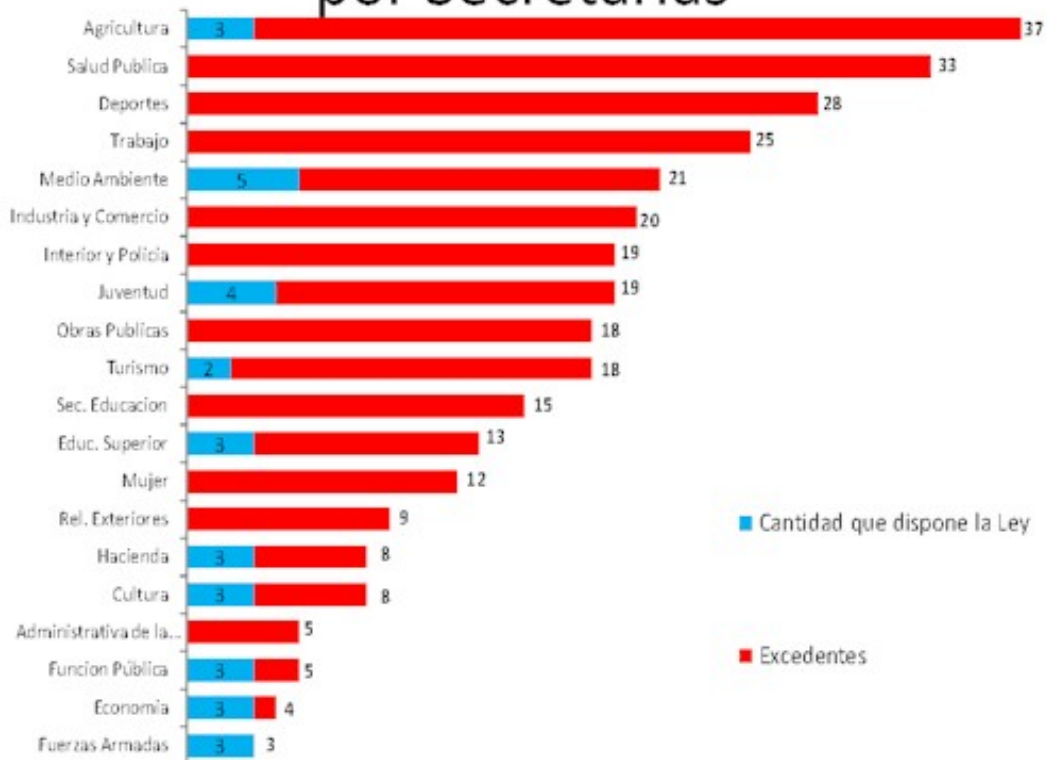
Cantidad total de subsecretarios



Incluso este número podría ser bastante mayor, tomando en cuenta que el inventario se hizo considerando los decretos emitidos a partir del pasado 16 de agosto, sin considerar la posibilidad de que algunos se mantuvieran desde el período anterior, sin una confirmación especial, o que fueran confirmados globalmente, como expresó este mes el consultor jurídico de la presidencia.

Las secretarías de Agricultura, así como las de Salud Pública y Deportes son los casos más notorios. La primera tiene 37 subsecretarios, la siguiente 33, y la de Deportes 28, algunos de los cuales ha de presumirse que vivirán agolpándose en los pasillos sin tener mucho que hacer, o rebotando expedientes entre un despacho y otro, o utilizando el estatus que les confieren sus cargos para buscar beneficios particulares o partidarios.

Cantidad de Subsecretarios de Estado, por Secretarías



Es urgente la puesta en ejecución de la Ley 41-08 de Función Pública y del fortalecimiento de la nueva Secretaría de Administración Pública (SEAP), instancia responsable de proponer la estructura orgánica y las remuneraciones de los funcionarios, con la anuencia o recomendación del presidente de la República.

En tanto, es lamentable que a la fecha pese a tantos marcos legales y personas al servicio sobre el tema, el Estado Dominicano carece de información consolidada y de la voluntad política menester que permitiría el control en torno a la Administración y Personal que ocupa cargos públicos en sentido general y que se manifiesten incongruencias y desequilibrios en torno a las “funciones” y responsabilidades que se supone ocupan tantos sub secretarios en las referidas dependencias gubernamentales versus los altos costo para la nomina pública que reflejan estas designaciones.